

Declaración Mesa Ciudadanía TV Digital antes la propuesta de proyecto de acuerdo presentado sobre tv digital

El proyecto de ley que introduce la Televisión Digital Terrestre (TVDT) abierta en Chile ingresó al Parlamento en noviembre de 2008. Actualmente se encuentra en el Senado para su votación en comisión conjunta, después de casi 3 años de discusión y debate legislativo.

Desde el comienzo de este proceso se organizó una Mesa de trabajo de “Ciudadanía y TV Digital” (www.ciudadaniatv.cl), que actualmente agrupa a más de 100 organizaciones entre ONGs, agrupaciones gremiales, medios y redes de medios comunitarios y ciudadanos e instituciones académicas, cuyo objetivo ha sido generar una agenda ciudadana que desarrolle instancias de difusión y debate para visibilizar el tema entre la sociedad civil organizada y la ciudadanía interesada en la discusión. Nos mueve la convicción de que este cambio tecnológico constituye una oportunidad para mejorar el modelo televisivo que tenemos respecto de tres temas claves: mayor calidad, representatividad de la diversidad y acceso de nuevos actores.

Como parte de este trabajo de acompañamiento y seguimiento al debate parlamentario, la Mesa realizó una serie de actividades de debate y conversación para proponer un documento con 11 puntos claves de esta “agenda ciudadana para la televisión digital” basados en demandas de los distintos sectores representados en el grupo y en estándares internacionales sobre Libertad de Expresión, Derecho a la Comunicación y Diversidad Cultural, así como en la legislación comparada. Esta agenda fue presentada, además, como un documento de indicaciones al debate parlamentario dentro de su tramitación en la Comisión Conjunta de Ciencia y Tecnología y Educación y Cultura, del Senado durante el 2011.

Estos 11 puntos abordan y proponen demandas e indicaciones que incluyen:

- Garantizar, sin condiciones, la gratuidad del servicio de TVDT abierta.
- Desarrollo de una política de fomento de la televisión educativa, comunitaria y cultural, que incluya la existencia de un tele radio difusor público para la emisión de este tipo de contenidos.
- Establecer una definición garantista de la TV comunitaria, de acuerdo a los parámetros de organismos internacionales y la legislación comparada.
- Reconocimiento legal de las televisiones comunitarias.
- Establecimiento de medidas para prevenir la concentración de la propiedad de las concesiones que se hagan de las frecuencias.
- Asegurar una reserva de espectro del 40% para proyectos sin fines de lucro.
- Establecer cuotas de pantalla para la producción independientes.



La Mesa de Ciudadanía y TV Digital, en alianza con la plataforma Voto Ciudadano www.votociudadano.cl realizó una votación en línea sobre algunas de estas demandas, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Un 75% de quienes participaron en la consulta estuvo en desacuerdo con la idea de que los canales de TV abierta puedan cobrar por los contenidos que emitan. Un 24% señala que se podría cobrar por algunos contenidos, pero debería quedar gratuitos aquellos educativos y culturales.
- Un 45% cree que es el Estado quien debe fomentar la tv educativa, cultural y comunitaria, a través de un conjunto de fondos públicos y privados. Y un 25% opina que el Estado, a través de las señales de TVN debe asegurar la transmisión de estos canales.
- Un 53% opina que al menos 50% de la producción chilena emitida por los canales en tv digital abierta, sea creación independiente de autoría nacional.

Estos resultados fueron entregados a varios parlamentarios, y también al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Pedro Pablo Errázuriz, y al Subsecretario de Telecomunicaciones, Jorge Atton, quienes se comprometieron en ese momento a considerar las demandas y preocupaciones de la Mesa Ciudadana dentro de la posición del Ejecutivo en el debate, en especial sobre temas como la concentración de espectro y la cobertura geográfica de las televisiones comunitarias, y la existencia de un teleradio difusor público.

Con todos estos antecedentes previos, la Mesa ve con mucha preocupación el Documento de Acuerdo que ha presentado el Gobierno ante el Parlamento durante estos primeros días de marzo, el cual reemplazaría la votación una por una de las 580 indicaciones presentadas por los Senadores al proyecto de ley de TV digital – muchas de las cuales hacen eco de los planteamientos de la ciudadanía- por una votación en torno a este documento más breve, pero que **excluye todas** las demandas de la Mesa de Ciudadanía y TV Digital.

En algunos casos, esta propuesta es incluso regresiva. Por ejemplo:

- La concepción de las televisiones comunitarias como medios de mínima cobertura, lo que condenaría a este sector a las mismas dificultades de sostenibilidad social y económica en que se encuentran actualmente las radios comunitarias chilenas.
- La inclusión de las iglesias y agrupaciones religiosas como potenciales concesionarios comunitarios, sin que exista control a la concentración de la propiedad, pudiendo acontecer lo mismo que hoy ocurren en el ámbito radial, donde existe un gran número de radioemisoras de este ámbito.
- El documento sugiere generar una reserva de espectro del 20% para otorgar concesiones de TV abierta con la posibilidad especial de realizar TV pagada, quita espectro a proyectos de radiodifusión televisiva en abierto.



www.ciudadaniatv.cl

- La posibilidad de permitir a los actuales operadores que puedan concursar por una segunda concesión a fin de arrendar este espectro. Esto no promueve la entrada de nuevos operadores, sólo genera una oportunidad de negocio a los actuales operadores y promueve la concentración del espectro.

Por último, es importante señalar que durante el proceso de discusión legislativa, el Observatorio del Derecho a la Comunicación de los Pueblos indígenas (CLACPI), ha señalado que el proyecto Ley sobre televisión digital terrestre, debe ser consultado con los pueblos indígenas pues impacta directamente en los derechos de los pueblos indígenas, y al mismo tiempo trata materias sobre las cuales recaen obligaciones estatales, de acuerdo a la Ley 19253 y tratados de derechos humanos.

Las organizaciones y redes agrupadas en la Mesa Ciudadanía y TV digital (www.ciudadaniatv.cl) ven con preocupación la ausencia cada vez más notoria de una perspectiva de interés público en la tramitación de este proyecto de ley. La propuesta del Documento de Acuerdo del Gobierno trasgrede varios estándares internacionales relacionados con el derecho a la comunicación, razón por la cual pondremos en conocimiento del Relator de la Libertad de Expresión la derivación que está tomando el debate de este proyecto.

El paso de la televisión análoga a la digital es un cambio tecnológico con consecuencias económicas, sociales y culturales que afectará profundamente a todos los chilenos y chilenas, lo que debiera traducirse en beneficios para la ciudadanía con el surgimiento de nuevos canales, nuevos contenidos y nuevos operadores, que den cuenta de la rica diversidad cultural que conforma la sociedad chilena. Es deber de todos exigir más y mejor televisión para Chile.

Santiago, 12 de marzo de 2012

Algunas de las organizaciones miembros de la mesa son Asociación Chilena de ONGs ACCIÓN A.G., Asociación Mundial de Radios Comunitarias -AMARC Chile, Red de Televisiones Populares y Comunitarias, Red de Medios de los Pueblos, Plataforma audiovisual, Unión Nacional de Artistas, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, Colegio de Periodistas, Campaña Por una TV Educativa, Observatorio de Medios Fucatel, Corporación La Morada, Observatorio Ciudadano, entre otras organizaciones

Sitio web www.ciudadaniatv.cl Twitter @ciudadaniatvd

Email: contacto@ciudadaniatv.cl Teléfonos de contacto: 997847557 - 96168042